

Int. Cl.: B31B



201441

ANULADO
MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de concesión de un...
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN DE
Y LA EXPEDICIÓN DE
COPIAS Y CERTIFICACIONES
MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE; S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Crt. de Agust, s/n SAN VICENTE DEL RASPEIG /Alicante/

ENUNCIADO: "CAJA EMBALAJE PLEGABLE"

Prioridad: Patente n.º del



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuer-
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica
se trata de "CAJA EMBALAJE PLEGABLE".

10 La caja preconizada está constituida por una
monopieza laminar cuya superficie lateral queda cerrada por
medios convencionales, mientras que el fondo es autofijable
sin elementos accesorios permitiendo el total plegado de
la caja hasta reducir su volumen a un cuerpo de espesor e-
quivalente a los pliegues resultantes, es decir, cuatro ve-
ces el espesor de la lámina empleada y cuya superficie es
la correspondiente a dos de las caras laterales consecutivas
15 más las solapas constituyentes de la tapa superior, caso de
poseerla.

20 Cada dos de las caras laterales consecutivas
poseen una pestaña o solapa continua provista de dos líneas
de hendido: una en prolongación de la arista lateral del
cuerpo prismático de la caja y la otra en la bisectriz corres-
pondiente de una de las zonas contiguas de dicha pestaña
continua, lo cual permite el plegado en Z de la pestaña con-
tinua para conformar uno de los tierdos de la base.

25 El tierdo contrapuesto al descrito se confor-
ma de modo similar y la autofijación se consigue porque los
extremos libres de las pestañas se sobreponen sucesivamente
a las contiguas según el mismo sentido de giro que se esta-
blezca.

30 El plegado se consigue oprimiendo a dos de
las aristas laterales contrapuestas que no rematen en los



1 tiedros antedichos, con lo cual cada una de las zonas de
ambas pestañas continuas se adosan a su respectiva cara la-
teral soporte.

5 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no
alteren las características esenciales.

10 La figura 1 muestra en planta el desarrollo
de la monopieza laminar que origina al embaleje.

La figura 2 representa la conformación de uno
de los triedros de la base en posición de despliegue y uso
de la caja.

15 La figura 3 indica la formación del fondo auto-
fijable por la sucesiva sobreposición de unos extremos de
las solapas en los contiguos de las siguientes.

20 La figura 4 representa una posición intermedia
del plegado en la cual se observa el adosamiento interior de
cada zona de la pestaña a su respectiva cara lateral sopor-
te, reflejando la fig. 5 el reducido espesor conseguido en
el plegado total.

La figura 6 es una vista en planta que mues-
tra el fondo desde el interior.

25 La figura 7 es la vista en planta inferior
reflejando la configuración exterior del mismo fondo.

Detalles referenciados:

1 y 10.- Zonas de las dos pestañas continuas
provistas de lengüeta frontal

2 y 11.- Líneas de hendido angulares

30 3 y 12.- Zonas biseladas de las pestañas con-
tinuas



1

4.- Solapa de cierre lateral.

5, 6, 8 y 9.- Caras laterales

7.- Solapas conformadoras de la tapa

13 y 14.- Indicativos de desplazamiento.

5

Una pieza laminar única -ver desarrollo en fig.

1- conforma la caja preconizada y para ello está provista de líneas de hendido y de corte convenientes.

10

Cada dos caras laterales contiguas (5 y 6) 6 (8 y 9) presentan una pestaña o solapa común (1 y 3) 6 (10 y 12), subdivididas en dos zonas por una línea de hendido según prolongación de la correspondiente arista lateral en el plano del desarrollo -ver fig. 1-. La zona (1 y 10) correspondiente a una de dichas caras laterales (6 ó 9) presenta una lengüeta frontal en su extremo libre y otra línea de hendido (2 y 11) en la bisectriz del ángulo recto que entre sí forman la arista básica correspondiente y la anterior línea de hendido. La otra zona (3 y 12) dispone, en cambio, en el extremo contrapuesto libre, de un amplio bisel.

15

20

La fig. 2 refleja con claridad la conformación de uno de los tientos de la base. Una de las solapas inferiores continuas (1 y 3) se pliega en Z por las respectivas líneas de hendido centrales (2) y, al abatir (13) dicho pliegue, constituye parte del fondo común.

25

En la fig. 3 se aprecia dicho fondo que resulta autofijado por la sucesiva sobreposición de unos extremos de las solapas en los contiguos de las siguientes. Así, la zona (1) de una de dichas pestañas -ver también figs. 6 y 7- se sobrepone a la zona (12) de la otra y la zona (10) de esta a la zona (3) de la primera, en el mismo sentido rotacional, impidiendo de esta forma que ceda el fondo y re-

30



1 sultando autoarmado sin precisar de elementos o medios
 accesorios.

 Para reducir el volumen de las cajas vacías,
 en el transporte o en el almacenamiento, basta impulsar
5 (14) a las aristas laterales no correspondientes a los trie-
 dros descritos -ver fig. 4- con lo cual se deshace el plie-
 gue en Z de las pestañas de la base y cada una de las zonas
 componentes de una de dichas pestañas continuas (3 y 1, por
 ejemplo) queda adosada a su respectiva cara lateral soporte
10 (5 y 6). De este modo el espesor del cuerpo resultante des-
 pués del plegado total, se reduce a cuatro veces el de la
 lámina empleada -ver fig. 5-.

 El armado posterior se consigue impulsando a
 las otras dos aristas contrapuestas, favoreciendo el entre-
15 cruzado y sobreposición de los extremos de las pestañas,
 las zonas biseladas (3 y 12) correspondientes a cada una.

 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
 sente invento, así como su realización industrial, sólo ca-
 be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
20 ble introducir cambios de forma, materia y disposición en
 cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
 del mismo.

 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
 nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
 cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si
 fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
25 te solicitud.

N O T A

 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
30 vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le



1 gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre
"CAJA EMBALAJE PLEGABLE", en todo de acuerdo con las siguien
tes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- CAJA EMBALAJE PLEGABLE caracterizada por-
que está constituida por una sola pieza laminar conformando
un paralelepípedo cuyas caras laterales cierran la superfi-
cie prismática por medios convencionales y cuyo fondo es
10 autoarmable sin precisar elementos accesorios; cada dos ca-
ras laterales contiguas poseen en su borde inferior una am-
plia pestaña continua y la zona de esta pestaña, correspon-
diente a una de dichas caras, tiene una prolongación o len-
gueta frontal en su extremo libre y un hendido troquelado
15 en el extremo opuesto formando ángulo de cuarenta y cinco
grado sexagesimales y vértice en el correspondiente de la
base de la caja, mientras que en la zona de la citada pesta-
ña continua, correspondiente a la otra cara lateral contigua
presenta en su extremo libre un amplio bisel que parte del
propio y correspondiente vértice de la caja, disponiendo en
20 tre ambas zonas de esta pestaña continua otro hendido troque
lado alineado, en el desarrollo de la lámina, con la arista
común a las mencionadas caras laterales contiguas; en el ar-
mado del fondo, cada una de estas dos pestañas continuas
se pliegan en Z por los referidos hendidos sobre el plano de
25 la base constituyendo sendos triedros trimrectángulos en am-
bos vértices de una misma diagonal de la base, de forma que
los extremos de dichas dos pestañas quedan solapados entre
sí y sobreponiéndose los provistos de lengüeta a los bisela-
dos sucesivamente y según un sentido de giro único respecto
30 al eje vertical del paralelepípedo; todo ello de modo que,



1

en el plegado de la caja cada una de las zonas de ambas pestañas continuas se adosan interiormente a sus respectivas caras laterales quedando reducido el volumen a un cuerpo de espesor suma de los pliegues resultantes, es decir cuatro veces el espesor de la lámina, y una superficie equivalente a dos de las caras laterales contiguas y las correspondientes pestañas superiores que conforman la tapa, caso de poseerla.

5

2ª.-"CAJA EMBALAJE PLEGABLE"

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos,

Madrid,

14 MAY. 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA
P. P.

15

20

25

30

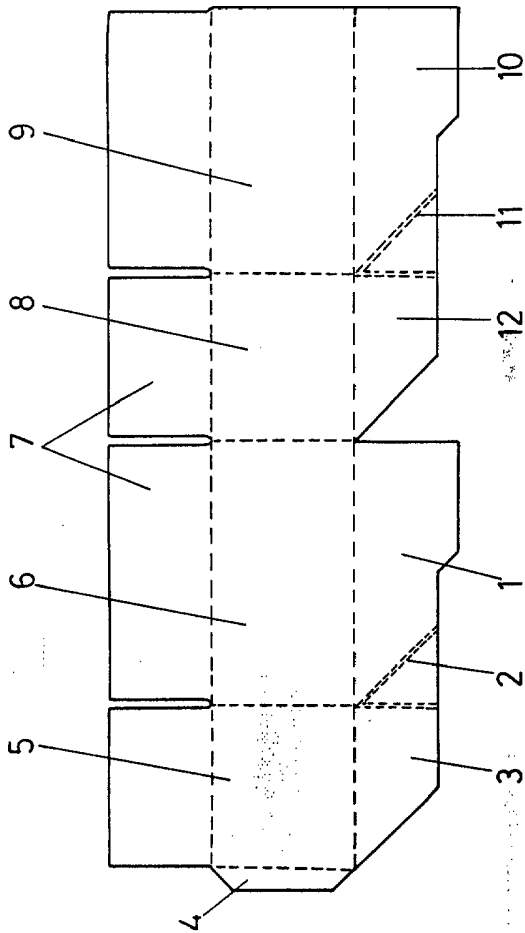


Fig. 1

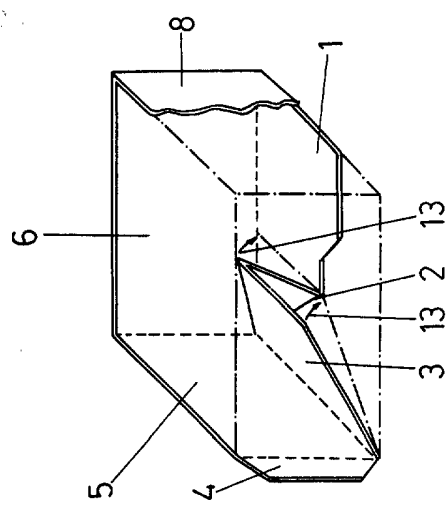


Fig. 2

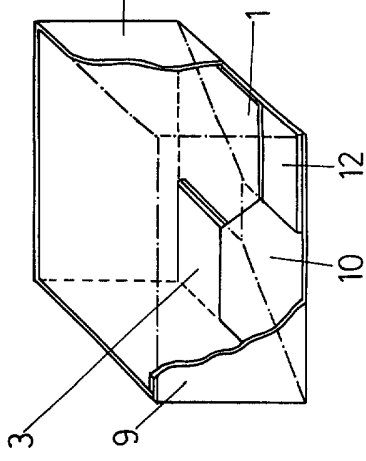


Fig. 3

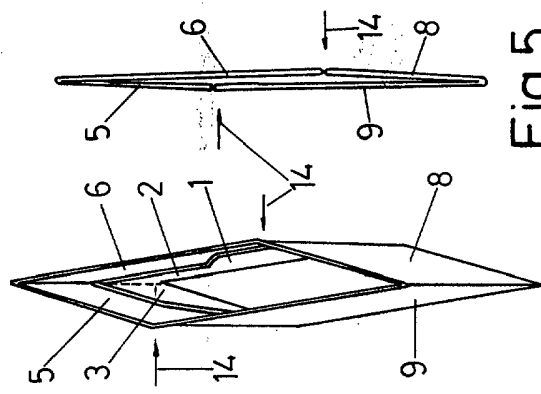


Fig. 4

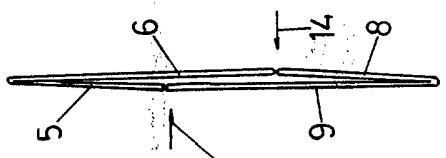


Fig. 5

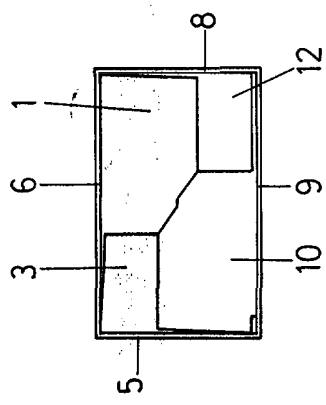
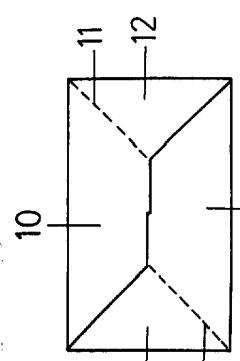


Fig. 6

Fig. 7



Escala Variable
 Madrid, 4 4 MAY 1974
 El Agente Oficial, AYSA
 M.C. 1.1. P. R.